



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BERATÓN

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2019, acordó aprobar la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la cesión del uso de la Fragua, la cual queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones, dándose así por cumplido lo establecido en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada.

Beratón, 1 de octubre de 2019.– La Alcaldesa, Carmen Lapeña Villar.

2052

BOPSO-117-11102019